



RESOLUCIÓN O -Nº 0604 /

MAT.: Aprueba balance ejercicio contable
2019 del Partido Comunista de Chile.

SANTIAGO, 24 MAY 2021

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos; el artículo 69 letras e), q) y u), y 74 letras a) y h) de la Ley N°18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; la Resolución O-N°0147, de fecha 28 de marzo de 2019, que estableció la Nueva Normativa sobre Contabilidad de los Partidos Políticos, la Circular N°0027, de fecha 21 de abril, el informe Resultado de Revisión de Balance Ejercicio 2019, los oficios ordinarios números 2715 de fecha 06 de octubre y 3634 de fecha 24 de noviembre de 2020 respectivamente, ambos de este Servicio y demás antecedentes a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que los partidos políticos deben practicar un balance anual y remitir un ejemplar a este Servicio en los términos y condiciones regulados en el Título V, de la Ley N°18.603, ya citada.

2. Que en cumplimiento del artículo 44, de la Ley N°18.603, el Partido Comunista de Chile, con fecha 17 de junio de 2020 presentó a este Servicio balance del ejercicio 2019, y documentación anexa.

3. Que, con fecha 17 de junio de 2020, se informó mediante oficio ordinario N°1584, que la información presentada respecto del balance del ejercicio 2019 se encontraba incompleta, tanto en los libros contables como en la documentación de respaldo y los ajustes IFRS-PYME, que respaldan la correcta aplicación a los saldos iniciales en la contabilidad 2019.

4. Que, con fecha 23 de junio de 2020, el Partido Comunista de Chile, informa mediante correo electrónico y presencial lo referente a los libros, documentación de respaldo contable y los ajustes IFRS-PYME, que sustentan los Estados Financieros 2019.

5. Que, con fecha 30 de julio de 2020, se informó mediante oficio ordinario N°1902, que la información presentada del balance del ejercicio 2019, no reflejan los saldos de apertura de los saldos finales del balance año 2018., aprobados por este Servicio.

6. Que, con fecha 04 de agosto de 2020, el Partido Comunista de Chile, informa mediante correo electrónico los nuevos Estados Financieros año 2019.



7. Que, con fecha 06 de octubre de 2020 mediante oficio ordinario N°2715, se emitieron observaciones al balance 2019 en mérito de la documentación presentada por el partido, otorgando un plazo de diez días hábiles para la correspondiente justificación de las observaciones detectadas, las que fueron contestadas con fecha 28 de octubre de 2020, dentro del plazo concedido por este Servicio.

8. Que, con fecha 24 de noviembre de 2020, se notifica al partido mediante Oficio Ordinario N°3634, el resultado de la revisión de los Estados Financieros 2019, otorgando un plazo de diez días hábiles para la correspondiente justificación de las observaciones detectadas.

9. Que, con fecha 31 de diciembre 2020 y 25 de enero de 2021 a la fecha, el Partido Comunista de Chile mediante correo electrónico, contesta las observaciones emanadas del Oficio N°3634 de fecha 24 de noviembre de 2020.

10. Que, habiendo constatado este Servicio que los reparos mencionados en el considerando quinto fueron corregidos y justificados, y que el balance se ajusta íntegramente a las anotaciones de los libros, no contiene errores u omisiones manifiestos y que las observaciones formuladas fueron subsanadas satisfactoriamente por el sujeto fiscalizado, tal como consta en el informe de resultados de revisión de balance 2019, el que forma parte integrante de esta resolución.

11. Que, en consecuencia, se concluye que el balance del ejercicio 2019 del Partido Comunista de Chile, se ajusta a la normativa vigente que fija el marco regulatorio del financiamiento de los partidos políticos.

RESUELVO:

Apruébese el balance correspondiente al ejercicio contable 2019 de Partido Comunista de Chile.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE




RAÚL GARCÍA ASPÍLLAGA
DIRECTOR


RS-HS/RVZ/KVS/kvs

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Presidente Partido Comunista de Chile
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Fiscalización y Financiamiento de Partidos Políticos
- Oficina de Partes





EXTRACTO

0604

Por Resolución N° de fecha Balance General Clasificado Ejercicio 2019 del Partido Comunista de Chile.

24 MAY 2021

del Servicio Electoral, se ha ordenado publicar en su sitio electrónico el siguiente

PARTIDO COMUNISTA DE CHILE
R.U.T N° 71.701.800-1
BALANCE CLASIFICADO EJERCICIO 2019

Activo	
Activo Corriente	
Efectivo y Equivalente al efectivo	\$13.988.794
Deudores por mutuos	\$216.269.160
Otras cuenta por cobrar corrientes	\$10.608.570
Garantías varias	\$1.190.000
Activos Corrientes Totales	\$242.056.524
Activos No Corrientes	
Propiedad Planta y Equipo	
Propiedades,	\$1.994.234.325
Maquinarias y equipos	\$19.500.135
Mobiliario y obras de arte y otras	\$171.746.000
Depreciación acumulada	-\$230.934.061
Total Propiedades y Equipos	\$1.954.546.399
Cuentas por Cobrar no corrientes	\$3.925.021.141
Total Activos	\$6.121.624.064

Pasivo	
Pasivo Corriente	
Otros pasivos financieros, corrientes	\$46.878.058
Cuentas por pagar corrientes	\$159.725.768
Documentos y cuentas a pagar	\$12.067.373
Retenciones	\$4.286.977
Otras Provisiones corrientes	\$10.879.130
Pasivos Corriente Totales	\$233.837.306
Pasivos No Corrientes	
Otros pasivos financieros, no corrientes	\$122.905.250
Total pasivo no corrientes	\$122.905.250
Patrimonio	
Capital	\$1.542.831.053
Reserva de revalorización	\$0
Ajuste Niffl Primera Adopción	\$129.516.838
Superavit(deficit) Ejerc. anteriores	\$4.282.210.862
Superavit(deficit) Ejercicio	-\$189.677.245
Total Patrimonio	\$5.764.881.508
Total Pasivo mas Patrimonio	\$6.121.624.064

FIRMAN EL BALANCE: GUILLERMO TEILLIER DEL VALLE, PRESIDENTE, ELIANA GAJARDO VIDAL, ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, RAUL REYES A., CONTADOR GENERAL.



RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR
SERVICIO ELECTORAL